



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y REGISTRO DE PARTICIPANTES EN LA JUNTA DE DETERMINACIÓN DE TERNA ANTE BANDESAL

El Ministerio de Agricultura y Ganadería, en el marco del procedimiento que le corresponde realizar para la determinación de ternas del sector agropecuario ante el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador,

CONVOCA

A los proponentes del Sector Agropecuario interesados en presentar candidatos, así como a quienes deseen participar en la Junta de Determinación de Terna, a presentar la documentación correspondiente de conformidad con los requisitos siguientes:

A. SOBRE LA PROPUESTA DE CANDIDATOS.

Las propuestas de candidatos deberán presentarse en:

Lugar: Oficinas del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con sede en Santa Tecla, ubicadas en Final 1.^a Avenida Norte, 13 Calle Oriente y avenida Dr. Manuel Gallardo.

Fecha de inicio de recepción: **19 de octubre de 2026**

Fecha límite de presentación: **6 de noviembre de 2026**

Horario: **De 7:30 a. m. a 3:30 p. m.**

Las propuestas deberán acompañarse de la documentación siguiente:

1. Carta de solicitud de inscripción de candidatos, suscrita por el representante legal del proponente, con firma legalizada.
2. Certificación del punto de acta en el que conste la elección de los candidatos propuestos y que se siguió el proceso interno correspondiente del proponente.
3. Documentación que acredite que los candidatos propuestos cumplen los requisitos establecidos en la Ley del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, incluyendo la documentación necesaria para verificar los requisitos e inhabilidades aplicables.

Las propuestas de candidatos deberán presentarse respetando, además, el plazo legal de al menos treinta días de anticipación a la finalización del período del miembro a sustituir.

B. SOBRE LOS PROPONENTES Y EL REGISTRO DE QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE DETERMINACIÓN DE TERNA.

La documentación de los proponentes y de quienes deseen participar en la Junta de Determinación de Terna deberá presentarse en:

Lugar: Oficinas del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con sede en Santa Tecla, ubicadas en Final 1.^a Avenida Norte, 13 Calle Oriente y avenida Dr. Manuel Gallardo.



Final 1a. Avenida Norte, 13 Calle Oriente y Av. Manuel Gallardo.
Santa Tecla, La Libertad. República de El Salvador. (503) 2210-1700

CERTIFICADA BAJO LA NORMA ISO 37001 POR LA ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fecha de inicio de recepción: **19 de octubre de 2026**

Fecha límite de presentación: **6 de noviembre de 2026**

Horario: **De 7:30 a. m. a 3:30 p. m.**

Para efectos de su registro, deberán presentar:

1. Carta suscrita por el representante legal solicitando su participación en la Junta e indicando lugar o medio técnico para recibir notificaciones.
2. Copia certificada por notario del documento constitutivo del proponente, inscrito en el registro correspondiente.
3. Copia certificada por notario de la credencial vigente del representante legal, inscrita en el registro correspondiente.
4. Certificación del punto de acta que autorice la participación del delegado en la Junta, cuando corresponda.
5. Copia certificada por notario del Documento Único de Identidad u otro documento legal de identificación, según corresponda, del representante legal y, en su caso, del delegado

C. SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE DETERMINACIÓN DE TERNA.

La Junta de Determinación de Terna se celebrará conforme al detalle siguiente:

Lugar: Oficinas del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con sede en Santa Tecla, ubicadas en Final 1.^a Avenida Norte, 13 Calle Oriente y avenida Dr. Manuel Gallardo.

Día: **10 de noviembre de 2026**

Hora: **10:00 a. m.**

La presente convocatoria será publicada en dos periódicos de circulación nacional y en la página web del Ministerio de Agricultura y Ganadería, sin perjuicio de las invitaciones digitales que puedan remitirse para ampliar la participación.



Final 1a. Avenida Norte, 13 Calle Oriente y Av. Manuel Gallardo.
Santa Tecla, La Libertad. República de El Salvador. (503) 2210-1700

CERTIFICADA BAJO LA NORMA ISO 37001 POR LA ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

